

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10406** MURCIA

Edicto.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento número 38/2010, por auto de fecha 8 de marzo de 2010 se ha declarado en concurso al deudor María Soledad Mazuecos Reche, con DNI 23.224.686-E, con domicilio en principales intereses lo tiene en Murcia.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º que en el presente procedimiento se ha designado como Administrador Concursal a D. Alberto Clemente Cayuela, de profesión economista, con num. de teléfono 968 477 761.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 17 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018289-1